



PROTOCOLO DE CONTENCIÓN DE LA COVID-19 EN LOS EXÁMENES PRESENCIALES DE LA CONVOCATORIA DE ENERO DE 2022

El presente documento recoge medidas organizativas y personales que deben ponerse en práctica para evitar el contagio y transmisión de la COVID-19 durante el desarrollo de los exámenes presenciales de la convocatoria de enero del curso 2021/2022.

Las indicaciones se adecúan a las directrices y a las recomendaciones sobre la contención de la COVID-19 UCLM.

1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA ASISTENCIA A LAS PRUEBAS PRESENCIALES

1.1 No podrá acudir al examen presencial en caso de:

- a. Tener síntomas compatibles con la enfermedad COVID-19 (tos, fiebre, dificultad de respirar, trastorno del gusto y del olfato). Dicha circunstancia debe de comunicarse obligatoriamente a la prof. Coordinadora Covid-19 de la Facultad, Carmen Ruiz Amaya.
- b. Haber sido diagnosticado/a de COVID-19 (PCR o test de antígenos) y no haber finalizado el periodo de aislamiento decretado por la autoridad sanitaria competente. Dicha circunstancia debe de comunicarse obligatoriamente a la profesora Coordinadora Covid-19 de la Facultad, Carmen Ruiz Amaya.

1.2 Son normas de cumplimiento obligatorio

- a. El uso correcto de la mascarilla FFP2 en todo momento. Se aconseja llevar una mascarilla de repuesto.
- b. La higiene de manos con solución hidroalcohólica al menos antes de acceder al aula y al finalizar el examen, antes de entregarlo al docente.
- c. El mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal.
- d. En todo caso se deberá cumplir lo previsto en todas las medidas y protocolos de organización de la Facultad, aprobados y publicados página web <http://www.rlaborales-ab.uclm.es/> (información Covid- 19). Es recomendable leer toda la información disponible en el espacio Covid-19 de la web de la Facultad.

2. CONSIDERACIONES OBLIGATORIAS PARA EL ESTUDIANTADO SOBRE LA ASISTENCIA A LOS EXAMENES PRESENCIALES

1. En el caso de que un/a estudiante se encuentre en alguno de los supuestos descritos en el apartado 1 de este protocolo que impiden su asistencia a examen presencial, deberá comunicarlo obligatoriamente a la Coordinadora Comisión Covid-19 la prof. Carmen Ruiz Amaya. SOLO EN ESE CASO y, en contacto con los servicios COVID de la UCLM y con la información facilitada, se determinará si el/la estudiante se encuentra en situación de posponer (PCR/test de antígenos positivo o síntomas compatibles pendiente de resultado PCR/test de antígenos) o realizar examen de forma virtual en fecha ordinaria:
 - a. En el primero de los casos: APLAZAMIENTO DEL EXAMEN, el/la estudiante deberá, de forma inmediata, informar y aportar PCR/test de antígenos positivo o informe del médico de cabecera de que presenta síntomas compatibles con COVID y que se le hará prueba PCR/test de antígenos en fecha indicada, a la coordinadora COVID de la Facultad. Ésta, ante las pruebas presentadas confirmará si el/la estudiante es susceptible de aplazamiento en la fecha del examen y así lo comunicará a los profesores implicados según su calendario y fechas de aislamiento.

- b. En el caso de haber sido diagnosticado con COVID o no haber finalizado el periodo de aislamiento: EXAMEN ON-LINE MOODLE. Se deberá aportar prueba fehaciente de las anteriores circunstancias a la coordinadora COVID de esta Facultad, la cual, a la vista de las pruebas determinará si el alumno es susceptible de realización de examen on-line y, en ese caso, informará a los profesores implicados según calendario de exámenes de esta circunstancia en particular. Recordar que, atendiendo a la legislación vigente, los contactos estrechos de positivos COVID-19 que estén vacunados no deberán guardar cuarentena.
 - c. En ningún caso, si no se han seguido estas pautas, se aplazará ningún examen ni se modificará su modalidad.
2. Para los estudiantes no vinculados por el apartado 1, son obligatorias las siguientes consideraciones:
- a. El/la estudiantado deberá acudir con la antelación suficiente respecto de la franja horaria dispuesta para los exámenes que debe realizar.
 - b. Solo se permitirá el acceso a la Facultad donde se desarrollará el examen al estudiantado convocado al mismo.
 - c. El acceso al edificio y al aula asignada deberá hacerse de forma ordenada, evitando aglomeraciones o formación de grupos y manteniendo en todo momento la distancia interpersonal.
 - d. El/la estudiante deberá llevar una mascarilla de repuesto y un bote individual de solución hidroalcohólica para hacer higiene frecuente de manos.
 - e. Para el uso de aseos se respetará el aforo establecido, se evitarán las aglomeraciones dentro y fuera de los mismos y se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad interpersonal.

- f. Al entrar en el aula de examen el/la estudiante tomará asiento en los sitios señalizados, dejando las pertenencias bajo su asiento.
- g. Se recomienda traer al examen ropa de abrigo adecuada a la situación de ventilación constante de las aulas y a las condiciones meteorológicas de esta época del año.
- h. El/la estudiante deberá traer material de uso personal para la realización del examen (lápiz, bolígrafo, etc.), no permitiéndose el intercambio de este material entre estudiantes. Está prohibido compartir calculadoras, legislaciones, etc.
- i. Se recomienda que el personal responsable de cada examen acuda al centro con antelación suficiente (20 minutos) de manera que puedan darse las indicaciones establecidas en los planes y que se realice la identificación del estudiante una vez sentado en el puesto del aula.
- j. Al finalizar el examen, el/ la estudiante levantará la mano para avisar al docente, y abandonará el aula cuando se le indique. Deberá dejar el examen en el puesto que ha ocupado para su posterior recogida por el/la docente.
- k. Si la/el estudiante se encontrase indispuesta/o o tuviera alguna sintomatología durante el examen deberá informar a el/la docente para que se ponga en marcha el protocolo establecido en la UCLM para el manejo de casos sospechosos. El/la profesor/a comunicará inmediatamente con la Coordinadora COVID-19 de la Facultad la profesora Carmen Ruiz Amaya.
- l. Salidas: Ningún/a estudiante permanecerá en el edificio tras salir del examen, y se evitará la formación de grupos o el incumplimiento de la distancia de seguridad en todo momento. El/la profesor/a que realiza el examen informará expresamente al estudiantado de esta norma.

3. ORGANIZACIÓN DE LA ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE LOS EXÁMENES EVITANDO EL CONTACTO DIRECTO ENTRE EL PROFESORADO Y LOS ESTUDIANTES.

- a) Se programará la limpieza previa al desarrollo de las pruebas presenciales de los espacios de examen y las zonas consideradas expuestas de los edificios que los albergan (aseos, accesos a las aulas, etc.).
- a) Se ventilarán las aulas, bien con ventilación natural, abriendo ventanas o mecánica, al menos durante 5 minutos antes y después de la prueba.
 - b) Las Aulas al disponer de ventanas se deben de mantener abiertas el mayor tiempo posible, así como las puertas.
 - c) Las aulas dispondrán de gel hidroalcohólico para la desinfección de manos. Los estudiantes y profesorado deben lavarse las manos al entrar en el aula.
 - d) Acceso: el/la profesor/a registrará un listado de asistentes al examen y velará por el mantenimiento de la distancia de seguridad durante el proceso.
 - e) Recogida de exámenes: el profesorado recogerá los exámenes terminados que las y los estudiantes habrán dejado en sus puestos antes de abandonar el aula. Tras la recogida, realizará higiene de manos con solución hidroalcohólica.
 - f) Medidas de protección individual: el profesorado deberá usar durante el examen mascarilla FFP2 dada la posibilidad de que en algunos momentos no pueda mantener la distancia de seguridad. Además, realizará higiene de manos con solución hidroalcohólica siempre que toque objetos o superficies compartidos o que no sean de su uso personal.
 - g) Se recomienda que los exámenes se guarden entre 6 y 24 horas antes de su manipulación.